

S.M. / R.70



EL SCOUT

BOLETÍN DE LOS EXPLORADORES DE ESPAÑA EN MAHÓN

Redacción y Administración: PLAZA DE ESPAÑA, 32

Año III

MAHÓN, MARZO 1931

NÚM. 28

La obra escultista en España y en el Extranjero

El pueblo debe estar identificado con los "exploradores"

(Conclusión).

En las poblaciones en que arraiga y se conoce la labor escultista se respeta a los exploradores y el pueblo está identificado con ellos. He podido observarlo personalmente. Ese respeto se extendería si en vez de lamentaciones poco fundadas y de reproducir sin censurar el poco afortunado chiste del palo y el sombrero con los cuatro bollos, se dieran a conocer los altos ejemplos de abnegación, patriotismo, desinterés, virtudes cívicas y tantos otros que con frecuencia aparecen en las revistas de la Asociación. Bastaría con que se reprodujeran los citados por Rubryk en su incomparable conferencia del Real Cinema sobre el escultismo cuando él lo dirigía.

Al ocuparse el notable periodista de lo que deben ser los instructores

no se aparta de lo que en dicha ocasión expuso. «Nuestra institución no tiene por misión el *instruir*; no es escuela en el concepto corriente que la palabra encierra». Por eso ha mantenido con firmeza que han de buscarse para instructores a hombres *buenos* con preferencia a los *sabios*.

No obstante, desliza que no se ha de dejar el campo libre al necio, al torpe, al zafio, y afirma que en la institución para educar se echa mano del primero que se presenta y así la educación tiene que ser mala. Esto es injusto, porque no reconoce el inmenso sacrificio que representa dedicarse sin renumeración ni ventaja las horas del descanso o el recreo al cuidado y educación de los muchachos, labor que en muchos casos ni los mismos pa-

dres se toman, pues dejan a sus hijos abandonados o en malas compañías, y en cambio los ridiculiza y censura.

El por todos conceptos meritísimo jefe de la tropa de Exploradores de Madrid, don Juan Antonio Dimas, en una Memoria presentada a la Comisión de educación ciudadana, física y premilitar, de la que hizo un gran elogio Rubryk, siendo también suyas las palabras que encabezan este párrafo, dijo que para ser instructor de exploradores, supuesta una mediana cultura general, sólo es indispensable la vocación y el conocimiento del escultismo.

Esto es lo que se procura cuidando la Comisaría de tan interesante materia, habiendo obtenido del Consejo Nacional acuerde la creación del campo-escuela para instructores, que empezará a funcionar en el campamento de Castilla del presente año.

Estoy de perfecto acuerdo con *Rubryk* en que es de mayor eficacia para la obra escultista la calidad que la cantidad, pero así se practica actualmente. Pasaron aquellos primeros tiempos de las grandes formaciones, del efectismo teatral, en que los muchachos se inscribían por lo vistoso del uniforme y el encanto del público al verlos desfilar marcialmente. Como dice el Sr. Dimas, después de una larga jornada de tanteos y rectificaciones se han convencido los directores de lo que es el escultismo, y lo enseñan con arreglo a las normas de

Baden Powell, no desmereciendo, en general, la instrucción de nuestros muchachos de la que reciben los de otros países.

Hay muchas tropas dignas de citarse, sobre las que figuran en el artículo de *Rubryk*, a las que hubo de elogiar cuando estuvo al frente de la Comisaría, y que no enumero por el temor de omisiones tan tamentables como las suyas.

El que se sienta amargado o encuentre disminuido el entusiasmo, que abandone el día festivo su gabinete de trabajo y salga al aire libre a ponerse en contacto con la Naturaleza, junto a los *boy-scouts*, observando sus juegos y prácticas, una cosa especial a nada parecida, que contiene lo mejor de todas las instituciones post escolares, que se adapta maravillosamente al alma del niño, sólo así se explica ofrezca los mismos encantos para los muchachos de razas separadas por abismos etnográficos, que se encuentran unidos en una misma hermandad y por iguales gustos y alegrías.

El escultismo español es el de todas partes, y bien merece el apoyo de los escritores y patriotas, que a difundirlo en vez de criticarlo, se obtendrá el respeto que echan de menos.

—El comisario general, *Isidoro de la Cierva*.

Murcia, 3 enero 1931.

(De «A B C»).

SECCIÓN OFICIAL

El plan de excursiones para este mes es el que sigue: Día 1 salida por grupos; día 8 salida colectiva para *Es Puet* y conferencia en Villa-Carlos; día 15 salida por grupos a las inmediaciones de *Alcaufar*; día 22 salida colectiva para *Torrauba*; día 29 salida para Rovers a *Cala'n Porté*.

* * *

Nombramiento

Por el señor Jefe de Tropa ha sido nombrado Rover Guía de la patrulla del León del primer clan de Rovers, el Rover-Scout don Gumersindo Carreras.

* * *

Por acuerdo del Consejo de Instructores este mes se procederá a dar de baja a todos los Exploradores que tengan el número de faltas indicadas en las disposiciones que a continuación se publican, exponiéndose la relación de las bajas en las tablillas del local y publicándose en la Sección Oficial del próximo número de este boletín.

* * *

Reunido el Consejo del Jefe e instructores de esta Tropa, atendiendo al fin esencial que persigue nuestra Institución y con el pensamiento fijo en nuestra Escultista misión, con vistas a un constante mejoramiento y propagación de nuestras doctrinas en Mahón, y para evitar algunas desviaciones en los prácticas de los explo-

radores. Y teniendo la imperiosa necesidad de acostumar al joven al cumplimiento de las normas sociales a que se obliga al ingresar voluntariamente en nuestra institución, y de hacer comprender a los señores padres, que cuando por la influencia de perniciosas campañas en contra de nuestro movimiento, o por castigar una falta de su hijo u otras fútiles causas, prohíben a este la asistencia a las excursiones, producen graves perturbaciones en nuestro sistema educativo, y quebrantado el sistema disciplinario, se hace más difícil conseguir el fin que perseguimos de inculcar en el joven todos los conocimientos prácticos comprendidos en nuestros programas; respetar las ideas políticas, que les inculquen los padres, a cambio de que él respete al Jefe del Estado, sea cual fuere, a las Instituciones, poderes, etc; y hacerle cumplir sus deberes de todo orden, pues el explorador ha de ser ante todo, un hombre cumplidor del deber.

Nosotros esperamos que los señores padres querrán ser nuestros colaboradores como nosotros lo somos suyos, o lo que es igual, que respetarán y harán respetar a sus hijos pertenecientes a esta Tropa (mientras a ella pertenezcan) nuestras disposiciones, como nosotros no tratamos de infringir ni hacer que infrinjan ninguna orden paterna, antes bien, les

aconsejamos continuamente que las cumplan.

Por todo lo expuesto el mencionado consejo en reunión del 26 del próximo pasado mes de Febrero, vino en aprobar y aplicar en nuestra Tropa las siguientes disposiciones que el experto Jefe Sr. D. Juan A. Dimas con su consejo de instructores dictó para la Tropa de Madrid:

1.º Coce faltas de asistencia, en un mismo año, ocasionarán la baja automática del interesado, sean o no justificadas. salvo los casos de ausencia de la población, o enfermedad, una y otras debidamente justificadas, y comunicadas por escrito al instructor del grupo al comenzar la causa que las motive.

2.º No se autorizará viaje, campamento ni excursión extraordinaria a las patrullas que no asistan completas, salvo el caso de que alguno de los componentes se encuentre ausente o enfermo.

3.º Toda patrulla o grupo que deje de llevar al corriente los cuadernos de patrulla y los partes semanales o mensuales de grupo, suspenderá sus excursiones o salidas hasta que cumpla dicho deber.

4.º Igual medida se adoptará con toda patrulla o grupo que se retrase en el cumplimiento de órdenes o en atender a llamadas generales o particulares. Los que individualmente se retrasen en cualquier ocasión, serán apercibido y causarán baja a la tercera vez que lo hagan.

5.º Las patrullas que no coman reunidas y correctamente las que tengan sus parcelas o jacales sucios o

en desorden, y las que abandonen por el suelo sus equipos, prendas de vestir, material de Trabajo etc., en lugar de tenerlo todo ordenadamente dispuesto, sufrirán por primera vez dos faltas de asistencia en su historial, cuatro la segunda y seis a la tercera, siendo baja en tal caso.

6.º Todo miembro de la Tropa que censura, desprestigie u ofenda con murmuraciones, conciliámbulos, reuniones clandestinas, pública o privadamente, o en cualquier otra forma a sus superiores o camaradas, en lugar de exponerles franca y lealmente sus opiniones o criterios, como a hermanos mayores será separado inmediatamente de esta Tropa.

Los que usen lenguaje grosero, lean o escriban papeles pornográficos u ofendan la moral de sus camaradas, penetren en bares o tabernas, insulten o maltraten de palabra u obra a otro explorador o les hurten o inutilicen intencionadamente cualquier objeto de su propiedad serán advertidos y aconsejados por primera vez, separados por 15 días si reinciden, y dados de baja en la Tropa a la tercera vez.

7.º Todo daño intencionadamente producido en el material ajeno será pagado con fondos de la patrulla a que pertenezca el causante; y si careciese de ellos, por cuenta particular de todos los miembros de la patrulla. Recíprocamente todo premio o donativo en metálico que reciba un explorador, será entregado a la patrulla.